

## **Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos**

### **AYUNTAMIENTO DE ALCÚDIA**

#### **245**      *Ausencia Alcalde*

El Alcalde del Ayuntamiento de Alcudia en fecha de 9 de Enero de 2019 ha dictado el siguiente decreto:

” Antonio Mir Llabrés, Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, atendido lo previsto en el artículo 47 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el cual se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y por motivos de ausencia desde el día 23 de Enero de 2019 al 26 de Enero de 2019, por la presente RESUELVO:

1.º Delegar a favor del primer Teniente-Alcalde, Sr. Pere Josep Malondra Sánchez, el ejercicio de las atribuciones propias de esta Alcaldía desde el día 23 de Enero de 2019 al 26 de Enero de 2019.

2.º Esta delegación se comunicará al interesado y se publicará en el BOIB, sin perjuicio de su efectividad desde las fechas indicadas, y será comunicada al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que se lleve a cabo.”

Lo que se hace público en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Alcudia, en fecha de la firma

**El Alcalde**  
Antoni Mir Llabrés

